

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00856 - 00 (*Medidas Cautelares*)

Agréguese al expediente el oficio número 1415 del 09/12/2022 emitido por el JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (pdf 10 c. 2) por medio del cual comunicó que tomó nota del embargo de remanentes decretado por el suscrito estrado mediante auto del 09/05/022 (pdf 07 c. 2), por lo que el mismo queda consumado (inc. 3° art. 466 CGP).

NOTIFIQUESE,

Estado No.16 del 25/04/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf08b46915df6b95344d0a5823f997f6c55e0e290fff049bfc830dec1bf90be0**

Documento generado en 24/04/2023 09:07:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>